

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



ISRAEL ODIOT VÁZQUEZ
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0015

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 22 de noviembre de 2017 la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") mediante Resolución nombró al Lcdo. Dennis Seilhammer Anadón como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Seilhammer Anadón ha sido designado por la Comisión para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Seilhammer Anadón permanecerá vigente hasta tanto la Comisión exprese lo contrario.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 15 de mayo de 2018 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0015 fue notificada mediante correo electrónico a: n-vazquez@aepr.com, n-ayala@aepr.com, c-aquino@aepr.com, y a begonarivera1@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Notificación fue enviada a:

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.



Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Nitza Vázquez; Lcda. Nélide Ayala
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos; Lcdo. Javier
Morales Tañón
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Israel Odio Vázquez

Urb. Alturas de Torrimar
Calle 2 6-12
Guaynabo, P.R. 00969

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria